

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2258

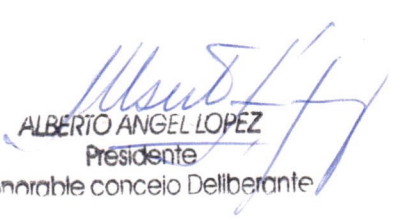
ARTÍCULO 1º: Convalídese Acta de Redeterminación de Precios de Obra en ejecución según Modelo Adjunto , correspondiente a la Obra Construcción de 8 Viviendas en Colón , dentro de la Operatoria Solidaridad – Plan Trabajar.-----

ARTÍCULO 2º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA) , A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES , EN SESIÓN ORDINARIA.-----




JUAN JOSE MIGLIORERO
Secretario H.C. Deliberante


ALBERTO ANGEL LOPEZ
Presidente
Honorable concejo Deliberante


19.11.03